

RECTIFICA DECRETO EXENTO N°1573, QUE APRUEBA
NOMBRAMIENTO DE COMISION RECEPTORA DE OBRAS DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD
INGRESO ETICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO 2014.

~~N° 1649~~
DECRETO EXENTO N° 1649 /2015

RECOLETA,

04 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 1573, de fecha 27.05.2015 , que aprueba el nombramiento de comisión receptora de obras para el proyecto "Obras de instalación de juegos infantiles, plaza José Santos Ossa Norte y José Santos Ossa Sur", a los funcionarios que indica,

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones y facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

RECTIFIQUESE, el decreto exento N° 1573 de fecha 27 de Mayo del 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

- 1.- APRUÉBASE, EL NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS PARA EL PROYECTO "OBRAS DE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, PLAZA JOSÉ SANTOS OSSA NORTE Y JOSÉ SANTOS OSSA SUR", A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DEBE DECIR:

- 1- APRUEBA, NOMBRAMIENTO DE COMISION RECEPTORA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD INGRESO ETICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/APS/PVM/mgd 29-05-2015
IDOC.: N° 1936-91

